

## MANIFESTACION DE CONSTITUIR UNA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO

Los fundadores o constituyentes antes mencionado manifestaron su voluntad de constituir en el mes de Mayo de 2006 una entidad sin animo de lucro denominada fundación "La Viña".

Reunión ordinaria convocada por los fundadores: Máximo Campeón y Jorge Wilson Becerra Pinzon el día 10 de Mayo de 2006.

El orden del día fue aprobado con los siguientes puntos:

1. Oración y lectura de la palabra de Dios.
2. Llamado a lista y verificación del Quórum.
3. Nombramiento del presidente y Secretario de la Asamblea.
4. Análisis sobre ~~la necesidad~~ de conformar la fundación entre las personas reunidas ~~analizamos la necesidad de organizarnos~~ para formar una fundación ya que somos cuatro sectores y hay ~~necesidades~~ muy grandes y tan solo formando una fundación podremos desarrollar nuestros propósitos que van encaminados hacia el bien común y si animo de lucro.
5. El nombre que identifique la fundación ante la cámara de comercio.
6. Nombramiento de la junta directiva de la fundación.
7. Compromiso ante Dios y ante la fundación que adquieren los elegidos.
8. Despliegue general.

### Desarrollo de la reunión.

1. Oración y lectura de la palabra de Dios la cual estuvo a cargo de Oswaldo Trejos y Arcesio Suárez.
2. Llamado a lista y se constato una asistencia de 30 representantes estableciendo el Quórum legal.
3. Se nombro como presidente o moderador de la asamblea al señor José Ever Becerra y como secretario a Israel Guevara Pinzon.
4. La asamblea lanzo varios nombres y se opto por "La Viña" como nombre de la fundación.
5. Luego se lanzo el nombramiento de la Junta Directiva.



29101107

dwh

Bonafont, Mayo 29 de 2006

**ACTA DE CONSTITUCION FUNDACION "LA VIÑA"**

En el Corregimiento de Bonafont, Departamento de Caldas a los 29 días del mes de Mayo de 2006 en la Cra 5 Calle 5, Centro Poblado de Bonafont Caldas se reunieron las siguientes personas constituyentes o fundadores con el fin de constituir una entidad sin animo de lucro:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	DOMICILIO
Jose Jesus Guevara Pinzon	1372499 Quinchia	Bonafont
Epifanio Suarez Tabarquino	15917375 Riosucio	Bonafont
Nolberto Trejos Guevara	15922834 Riosucio	Bonafont
Carlos Alberto Romero Trejos	4540261 Quinchia	Bonafont
Claudino de Jesus Bueno	4537094 Quinchia	Bonafont
Arsecio Antonio Suarez	9915029 Riosucio	Bonafont
Jorge Wilson Becerra Pinzon	15917652 Riosucio	Bonafont
Jose Evar Becerra	4545629 Quinchia	Bonafont
Israel Guevara Pinzon	15913171 Riosucio	Bonafont
Aura Rosa Guapacha	25064219 Riosucio	Bonafont
Ester Sofia Largo	25063430 Riosucio	Bonafont
Aurora Trejos	25063785 Riosucio	Bonafont
Clarena Vargas Falla	42055932 Riosucio	Bonafont
Nancy Carolina Guevara Pinzon	79255 Riosucio	Bonafont
Sandra Patricia Rojas	30411978 Riosucio	Bonafont
Moises Trejos Guevara	4545566 Riosucio	Bonafont
Marcos Luis Duran	1258922 Quinchia	Bonafont
Angel Guapacha	7519142 Armenia	Bonafont
Belamino Morales	10074990 Riosucio	Bonafont
Jairo Trejos Guevara	4538641 Riosucio	Bonafont
Argemiro Botero	4536946 Quinchia	Bonafont
Lazaro Garcia Guevara	4536053 Quinchia	Bonafont
Oswaldo Trejos Guevara	15922050 Riosucio	Bonafont
Reinaldo Molina	4545972 Quinchia	Bonafont
Laureano Ladino	4545972 Riosucio	Bonafont
Etiacer de Jesus Melchor Romero	10093295 Pereira	Bonafont
Danilo Guevara	7495154 Armenia	Bonafont
Maximo campeon	4545763 Riosucio	Bonafont
Notherto Gañan Bueno	10088896 Pereira	Bonafont
Orocia Trejos Guapacha	30383126 Riosucio	Bonafont





Por unanimidad se nombraron los directivos la cual se propuso así:

Presidente: Jorge Wilson Becerra con cédula No. 15. 917. 652 de Riosucio Caldas.

Vicepresidente: José Jesús Guevara Ospina cédula No. 1. 372. 499 de Quinchía.

Secretario: Carlos Alberto Romero cédula número 4, 540. 261 de Quinchía.

Suplente: Aura Rosa Guapacha cédula No. 25 .064. 219 de Riosucio.

9 Tesorero: Nollberto Trejos Guevara cédula No. 15. 922. 834 de Quinchía. ? No

0 Suplente: Claudino de Jesús bueno cédula No. 4. 537. 094

Fiscal: Epifanio Suárez Tabarquino cédula No. 15. 917. 375 de Riosucio.

Suplente: Laureano Ladino cédula 4545566 Riosucio

Los elegidos aceptaron voluntariamente los cargos y agradeciendo por la confianza depositada en ellos.

6. A continuación varios fundadores encomendaron a Dios el compromiso que adquiriría cada elegido, para desempeñarse en los cargos con responsabilidad y además se les faculta para ejecutar todo tipo de gestiones ante cualquier entidad en bien del desarrollo y bienestar de la fundación.

7. APROBACIÓN DE ESTATUTOS, Una vez elaborados y analizados los estatutos de la entidad sin ánimo de lucro, que se constituye, los fundadores o constituyentes dieron su aprobación por unanimidad, indicando que se adjuntan a la presente acta y forman parte integral de la misma

8. Son leída a consideración de los fundadores, la presente acta, fue leída y aprobada por unanimidad y constancia de todo lo anterior se firma por el presidente y el secretario de la reunión.

9. Siendo las 4:30 de la tarde se dio por terminada la reunión, para constancia firman:

Para constancia firman:

3 Jose Ever Becerra  
Jose Ever Becerra  
Presidente

Israel Guevara  
Israel Guevara  
Secretario

La entidad que ejercerá la Inspección, Control y Vigilancia será la JURÍDICA DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO.



CAMARA DE COMERCIO DE MANIZALES

INSCRITO EL DIA 29 DE ENERO DE 2007 BAJO EL NUMERO  
00010920 DEL LIBRO I DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN  
ANIMO DE LUCRO A NOMBRE DE: FUNDACION LA VELA

ACTO: CONSTITUCION DE LA FUNDACION (REGISTRO PARCIAL)  
NO SE INSCRIBE NOMBRAMIENTO DE HOLLBERTO TREJOS GUEVARA  
COMO MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA POR NO ACREDITAR  
ACEPTACION.

INSCRIPCION: S0015875

RECIBO NO. 01C310908012 EL SECRETARIO.

